

**Dossier Historia, Memoria y Justicia a 40 años del golpe de Estado en Argentina**

Jimena Alonso\*

Maestría de Historia y Memoria, FAHCE-UNLP

jimena8581@gmail.com

Soledad Lastra\*\*

IDAES-UNSAM / FAHCE-UNLP / CONICET

lastra.soledad@gmail.com

La Plata, 2016

El 24 de marzo de este año se cumplieron 40 años del golpe militar comandado por el Gral. Jorge Rafael Videla que depuso al gobierno de Isabel Martínez de Perón. En el marco de esta conmemoración y del inicio, desde el 10 de diciembre de 2015, del nuevo gobierno presidencial a cargo de Mauricio Macri, se produjo también la novedosa y controversial visita del presidente de Estados Unidos, Barack Obama. El desmantelamiento de las políticas de memoria del gobierno macrista y los discursos que desde diferentes ámbitos estatales se han volcado con respecto a la posibilidad de flexibilizar las condenas que los militares deberían cumplir en prisión, al dudoso lugar de las víctimas como figuras de la “subversión” así como el papel secundario que se le ha otorgado a los organismos de derechos humanos como interlocutores del Estado, evidencian una fuerte transformación en los sentidos políticos que nutrían el régimen de memoria construido durante las presidencias de Néstor y Cristina Kirchner. En este escenario, los 40 años del golpe se convierten para quienes coordinamos este dossier en una excusa necesaria para repensar y revisar nuestro presente en lo que se manifiesta como un proceso de reconfiguración de las relaciones de fuerza al interior del campo de las memorias sobre el terrorismo de Estado.

Este dossier nació con el interés por dar cuenta del presente de la dictadura. En particular, nos preocupamos por la tríada historia-memoria-justicia como llave de acceso para reflexionar sobre la dictadura y sobre sus legados en este nuevo aniversario. Para ello, convocamos a distintas investigadoras e investigadores cuyos trabajos resultan novedosos para el campo de estudios de la historia reciente argentina, un campo que ha demostrado su constante crecimiento e inclusión de temas, metodologías y fuentes, y una importante ampliación en las fronteras temporales y geográficas que demarcan a sus objetos de investigación. A todos los autores, que aceptaron inmediatamente nuestras propuestas incluyendo además todos los comentarios que sus textos

fueron suscitando en las distintas evaluaciones, les agradecemos por su disposición y colaboración con este proyecto que esperamos sea de interés para nuestros lectores.

Los artículos aquí reunidos comparten el desvelo por conocer y reflexionar sobre la última dictadura militar argentina a partir de nuevos enfoques conceptuales y del abordaje de problemas empíricos sobre la memoria y la justicia hasta ahora escasamente indagados. Junto a ello, este dossier reúne reflexiones sujetas a escalas de análisis nacionales como comparadas y regionales. La inclusión de la perspectiva comparada que permita un diálogo del caso argentino con otros países del Cono Sur (Chile, Uruguay y Brasil) responde a la necesidad que evidencia nuestro campo de estudios por resituar algunos problemas de la historia reciente argentina en su escala regional. Ya sea para problematizar e historizar los sentidos construidos sobre la represión de la dictadura argentina como para reflexionar sobre la justicia y la memoria en las transiciones democráticas y hasta la actualidad, estos artículos permitirán al lector distinguir especificidades del caso argentino a la vez que reconocer puentes e influencias entre los casos.

Abrimos el dossier, con el aporte de Belén Zapata, *El pasado reciente entre Historia y Justicia. Un análisis sobre el rol de empresarios en dictadura, a propósito de la causa Massot*, que analiza el diálogo entre las investigaciones de carácter histórico y las de carácter judicial respecto a las responsabilidades empresariales - y por lo tanto, imputados civiles- frente a delitos de lesa humanidad contra trabajadores. La autora se centra en un detallado análisis de un proceso actualmente en curso: la imputación al dueño del diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca, Vicente Massot, por los asesinatos en dictadura de dos obreros gráficos y representantes gremiales dentro de su empresa en los años '70: Enrique Heinrich y Miguel Ángel Loyola. Este artículo indaga en cómo han sido los usos de producciones históricas en investigaciones judiciales contra imputados empresarios así como problematiza el lugar del testimonio entre el ámbito judicial y en la entrevista del historiador, reflexionando sobre la disímil valoración documental (de la "prueba" o "evidencia histórica" según el caso) que realizan los jueces y los historiadores a la luz de la causa Massot.

Tal como la autora señala, hasta el momento en el proceso de juzgamiento a civiles empresarios en Argentina solo se condenó recientemente (marzo 2016) al empresario Marcos Levín propietario de la empresa salteña La Veloz del Norte, a 12 años de prisión como culpable por los delitos de privación ilegal de la libertad y tormentos agravados en el secuestro de un empleado hacia 1977. Es claro que, el avance judicial sobre el papel de sectores empresariales en delitos de lesa humanidad en el país presenta grandes dificultades. En este sentido, es que el aporte de Zapata es clave, ya que muestra con claridad cómo las prácticas represivas hacia trabajadores tuvieron intrínseca relación con el objetivo de disciplinar a los sectores obreros combativos y movilizados en años previos al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

Vinculado al abordaje novedoso que realiza Zapata en el marco de los estudios sobre la represión, se encuentra el artículo de Melisa Slatman titulado *Dictaduras de seguridad nacional en Chile y Argentina. Estudio comparativo y relacional de sus estrategias represivas*. Slatman ofrece una lectura comparada sobre las estrategias represivas desplegadas por las dictaduras chilena (1973-1990) y argentina (1976-1983), preocupándose por explicar las diferentes características que fue adquiriendo la violencia estatal en ambos regímenes y por los elementos institucionales y territoriales que la acompañaron. El artículo analiza el contraste que emerge entre el carácter más improvisado de la dictadura chilena en su primera reacción represiva, en relación al rasgo de sistematicidad y planificación evidenciado por la dictadura argentina desde un momento incluso previo al golpe de Estado de 1976. A lo largo del artículo, se interroga sobre el lugar que se le ha dado al caso argentino como hito para la comparación de los modelos represivos en la región, además de que, al seguir las lógicas que fueron adoptando las estrategias represivas y al situarlas en sus contextos de producción, se demuestra que es posible identificar una fuerte conexión entre ambos casos y que el caso argentino no puede explicarse en su cabalidad sin tener en cuenta al caso chileno.

Si el artículo de Slatman nos permite reponer la clave regional en el estudio sobre la represión estatal durante las dictaduras, el artículo de Lauriane Bouvet desplaza la mirada comparada hacia los problemas de la memoria y la justicia en el presente. Su artículo, titulado *Judicialización y escritura de la historia del terrorismo de Estado. Algunas reflexiones desde las experiencias cruzadas de Argentina y Uruguay*, aporta a partir de una mirada comparada un análisis sobre la gestión del pasado traumático en ambos países (Argentina y Uruguay), a partir de los vínculos entre justicia, historia y memoria. El objetivo de la autora es analizar en ambos casos qué papel desempeña la justicia a nivel de la construcción de la memoria histórica reflexionando más particularmente sobre el rol del juez en la escritura de la historia del terrorismo de Estado. Como ella misma se pregunta: ¿Cuáles son los vínculos así como los límites que unen y separan verdad legal y verdad histórica? ¿Cuáles son los elementos que separan a historiadores y jueces a la hora de juzgar la historia, o sea investigar e interpretar en un lenguaje especializado las atrocidades del pasado?

Partiendo entonces del supuesto de que el escenario judicial se constituye también como un espacio de las luchas sociales para dar sentido al pasado, la autora analiza, a partir de las similitudes y diferencias en los procesos de justicia, tres ejes claves: las adaptaciones institucionales que implicó la investigación de los crímenes; los fenómenos judicializados (con un importante relato de las causas llevadas adelante y de las víctimas implicadas) y las calificaciones empleadas por los magistrados para traducirlos jurídicamente, entendiendo que estos tres aspectos determinan tanto el avance del proceso de gestión del pasado traumático como la conformación de un relato oficial histórico-jurídico sobre el terrorismo de Estado.

Junto a los trabajos comparados y en la misma clave pasado-presente, el artículo de Caroline Silveira Bauer titulado *O perigo da “argentinização” da transição política brasileira: uma visão sobre a Argentina no Brasil de 1984 e 1985*, reconstruye un aspecto poco problematizado hasta ahora sobre los cruces entre la transición democrática argentina y la transición brasileña. La autora analiza el impacto que el tratamiento judicial sobre la violación a los derechos humanos en nuestro país ejerció sobre los militares brasileños que trataron de perfilar una transición alejada del modelo argentino. Trabajando a partir de los discursos de la prensa de Río de Janeiro y de los informes del Ministerio de Relaciones Exteriores, la autora reconstruye la preocupación que signó a la dictadura brasileña en relación al “revanchismo” de la sociedad argentina que judicializó el accionar de las Fuerzas Armadas por los crímenes cometidos y que vivió su transición con la posibilidad siempre latente de que renaciera la “subversión”.

Los dos artículos finales, centran su análisis en la escala nacional para analizar los problemas entre justicia y memoria en clave de la nueva configuración política que vive nuestro país y examinando las tensiones discursivas atravesadas por el campo de la historia reciente y en las transformaciones en las políticas estatales para la promoción y protección de los Derechos Humanos.

En el caso del artículo de Guadalupe Godoy y Héctor Barbero, *El camino de la justicia en las disputas por el sentido del pasado dictatorial. A propósito de las recientes transformaciones en la política de derechos humanos*, los autores indagan en los posibles vínculos entre las acciones y discursos del actual gobierno sobre, el juzgamiento y las memorias sociales construidas a lo largo de los años que median entre el fin de la dictadura y la actualidad. Tal como ellos mismos señalan, el objetivo es presentar un panorama de los procesos de juzgamiento durante los treinta y tres años transcurridos desde el retorno a la democracia desde una perspectiva que permita entender el rol de la justicia de forma más amplia que la existencia (o no) de juicios penales. Partiendo de allí, se proponen historizar la articulación entre los procesos penales y las memorias construidas a lo largo del tiempo desde el retorno de la democracia, inscribiendo las acciones del nuevo gobierno como parte de un proceso histórico por el cual se construyen sentidos sobre el pasado reciente, en articulación con memorias que en los años anteriores aparecían como subalternas, en la medida que permanecieron solapadas durante la última década ante otras construcciones de memoria. El artículo recorre la construcción de la memoria en los primeros años posdictadura - discutiendo las decisiones tomadas por el gobierno de Raúl Alfonsín, el desarrollo de la conocida “teoría de los dos demonios” y las tensiones surgidas entre organizaciones de derechos humanos, gobierno y Fuerzas Armadas-, para luego analizar las políticas de negación de la justicia implementadas por el menemismo y destacar el proceso de reactivación y profundización del camino judicial con el gobierno de Néstor y Cristina Kirchner. El recorrido se cierra con el análisis del año del gobierno

macrista: las primeras medidas del gobierno en torno a la política de Derechos Humanos, los apoyos recibidos, etc.

Estrechamente enlazado a los propósitos de Godoy y Barbero, el artículo de Luciana Bertoia reconstruye el escenario de la memoria en tiempos del macrismo, atendiendo a los discursos desplegados por la prensa y por funcionarios del nuevo gobierno en relación al pasado reciente. Su trabajo titulado *La agenda de Memoria, Verdad y Justicia en tiempos de cambios. Tensiones, rupturas y continuidades en el discurso del gobierno macrista en torno al terrorismo de Estado* examina la incipiente transformación que está sufriendo el campo de las memorias públicas sobre la dictadura militar. En un análisis pormenorizado de hechos y actores, la autora da cuenta de las múltiples batallas por la memoria que actualmente están dando los organismos de derechos humanos y los familiares de las víctimas de la represión estatal, en el plano simbólico como judicial; así como de los sentidos que está tomando la narrativa de la guerra y la figura de los dos demonios en la (re)interpretación estatal sobre el pasado.

Por último y vinculado a los problemas del presente que nos preocupan, este dossier cierra con una interesante y emotiva entrevista a Chicha Mariani, realizada por Victoria Álvarez, Erandi Mejía y Francisco Laino. En esta conversación, Chicha habla de los inicios en la búsqueda de su nieta Clara Anahí, secuestrada por la dictadura militar argentina el 24 de noviembre de 1976 y de la importancia que tiene la transmisión de la memoria en la actualidad. Además de ser un referente en el campo de los derechos humanos por su lucha de justicia y por la búsqueda ineludible de su nieta, la figura de Chicha Mariani ocupa uno de los lugares más importantes en la historia de la represión estatal y paraestatal vivida en nuestra ciudad.

A 40 años del golpe militar y del secuestro de Clara Anahí, esperamos que este dossier pueda contribuir a seguir planteando problemas y reflexiones en un marco político que, al contrario, tiende a clausurar la reflexión, la crítica y sobre todo la memoria.

\* Jimena Alonso es Licenciada en Ciencias Históricas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Universidad de la República- Uruguay). Maestranda en Historia y Memoria y Doctoranda en Historia de la Universidad Nacional de La Plata. Docente efectiva del Departamento de Historia Americana (FHCE- Udelar). Es becaria de la Agencia Nacional de Innovación e Investigación de Uruguay para el desarrollo de posgrados en el exterior.

\*\* Soledad Lastra es Socióloga y docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP), Magister en Ciencias Sociales (FLACSO, México) y Doctora en Historia

(FAHCE-UNLP). Actualmente es becaria posdoctoral del CONICET en el Instituto de Altos Estudios Sociales (UNSAM) desde donde co-coordina el Grupo de Trabajo de CLACSO "Violencias y Migraciones Forzadas".